

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Instruir a los señores senadores nacionales en representación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para que durante los debates del tratamiento del proyecto de ley de Presupuesto Nacional para el año 2000, impulsen la autorización de un endeudamiento adicional de pesos cinco millones (\$ 5.000.000.-) en el presupuesto de universidades, con destino específico a la construcción de la sede Ushuaia de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

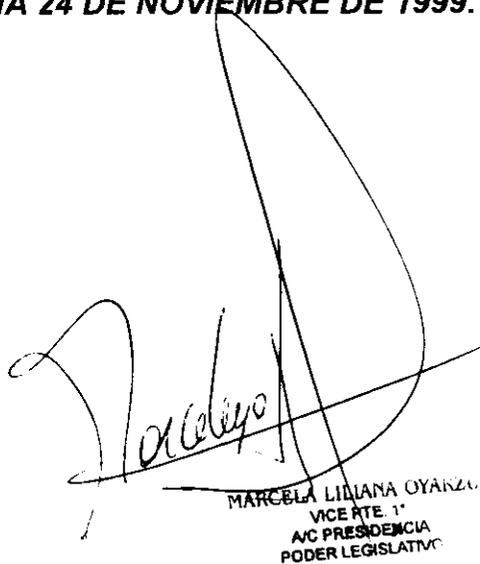
ARTÍCULO 2º.- Impulsar también, la inclusión de un aumento de pesos un millón (\$ 1.000.000.-) anuales durante siete (7) años en el presupuesto de la universidad citada, para el pago de amortizaciones e intereses de la deuda a contraer para la construcción del Campus Universitario en esta ciudad.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1999.

RESOLUCIÓN N° 153 /99.-


PROF. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARCELA LILLIANA OYANZA
VICE PTE. 1ª
AC PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO